RESOLUCION N° 3120/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA ADQUISICION DE TINTAS Y TONNER PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ A LA EMPRESA FIDENCIO SANCHEZ OZUNA.-

Coronel Oviedo, 10 de julio de 2013.

VISTO: La CD N°08/2013, realizada por la Gobernación del Caaguazú; y.-

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del Caaguazú llamó a CD N°08/2013 COMPRA DE TINTAS Y TONNER, con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentaron sus ofertas las empresas FIDENCIO SANCHEZ OZUNA, MASER Y CESAR INFORMATICA, debidamente acreditado para dicho acto.-

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizados la oferta se constató que el oferente presentó todos los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo entonces la propuesta presentada por la empresa **FIDENCIO SANCHEZ OZUNA,** la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido en el pliego de bases y condiciones y cuyo monto adjudicado es de **Gs. 22.852.500 (Guaranies veinte y dos millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos).-**

Que, una vez analizada las ofertas presentadas por los citados oferentes se comprobaron que cumplen con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051.-

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar, a la empresa FIDENCIO SANCHEZ OZUNA la suma de Gs. 22.852.500 (Guaranies veinte y dos millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos), para Compra de Tintas y Tonner para la Gobernacion del Caaguazú.-

Art. 2° Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.-

Art. 3° Comuníquese, a donde corresponda y cumplido archívese.-

VICTOR BUZARQUIS CACERES
Secretario General

Ing. DERLIS PIO GODOY
Gobernador